

UNIDAD: **AUDITORIA INTERNA**
NIVEL ORGANIZATIVO: CONTROL
DEPENDENCIA: DIRECCION EJECUTIVA
RELACIONES INTERNAS: DIRECCION, SUB DIRECCIONES, COORDINACIONES REGIONALES, JEFATURAS DE UNIDADES Y PROYECTOS
RELACIONES EXTERNAS: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS.

OBJETIVO: Velar por el eficiente y correcta utilización de los recursos físicos y financieros de DICTA, y por que las operaciones financiero – contables se desarrollen de acuerdo a las normas, Leyes y reglamentos nacionales establecidos.

Sus atribuciones y funciones son:

- 1) Velar por la eficiente y correcta utilización de los recursos físicos y financieros de DICTA, y por que las operaciones financiero – contables se desarrollen de acuerdo a las normas establecidas.
- 2) Garantizar a los funcionarios y demás personal de DICTA, la seguridad de que los procesos atribuidos operen de tal modo que queden reducidas al mínimo las probabilidades de fraude, errores o prácticas ineficientes y antieconómicas.
- 3) Evaluar la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno Institucional.
- 4) Ejecutar auditorías internas con enfoque integral o de gestión, y brindar las recomendaciones necesarias para mejorar la eficacia de los procesos.
- 5) Determinar grados de cumplimiento reglamentario, confiabilidad de estados financieros, otra información relevante y emitir opiniones al respecto a fin de agregar valor a la confiabilidad financiera y operativa de la Institución.
- 6) Realizar evaluaciones de los procesos administrativos, verificando que en los mismos se apliquen las normas de control interno conforme al manual de contabilidad, Reglamento de Personal y manuales complementarios de la institución.
- 7) Realizar labores de inspección y revisión de cuentas específicas de DICTA, programas y proyectos.
- 8) Supervisar las auditorias de las cuentas, libros y registros financieros por una auditoría independiente.
- 9) Asesora a la Dirección Ejecutiva en los procesos de auditoría